

I. COMUNIDAD DE MADRID

B) Autoridades y Personal

Consejería de Economía, Hacienda y Empleo

- 3** *RESOLUCIÓN de 26 de junio de 2024, de la Dirección General de Función Pública, por la que se hace pública la composición del Tribunal Calificador de las pruebas selectivas para el ingreso, por el sistema general de acceso libre y de promoción interna, en el Cuerpo de Auxiliares, de Administración General, Grupo C, Subgrupo C2, de la Comunidad de Madrid, convocadas mediante Orden 1942/2023, de 17 de julio de la Consejería de Economía, Hacienda y Empleo.*

Mediante Orden 1942/2023, de 17 de julio, de la Consejería de Economía, Hacienda y Empleo (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 178, de 28 de julio), se convocaron pruebas selectivas para el ingreso, por el sistema general de acceso libre y de promoción interna, en el Cuerpo de Auxiliares, de Administración General, Grupo C, Subgrupo C2, de la Comunidad de Madrid, Corrección de Errores (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 277, de 21 de noviembre), de la misma Consejería.

En cumplimiento de lo establecido en la base sexta de la mencionada orden de convocatoria, así como de acuerdo con lo indicado en la base décima de la Orden 290/2018, de 27 de junio, de la Vicepresidencia, Consejería de Presidencia y Portavocía del Gobierno (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 163, de 10 de julio), por la que se aprueban las bases generales por las que se regirán las convocatorias de procesos selectivos de personal funcionario de Administración y Servicios de la Comunidad de Madrid, el Tribunal que ha de juzgar las pruebas señaladas en el párrafo anterior se designará por Resolución de la Dirección General de Función Pública, de conformidad con el procedimiento previsto en la normativa de aplicación en la materia para la designación de los miembros de Tribunales Calificadores de dichos procesos selectivos de personal funcionario.

En virtud de cuanto antecede, una vez celebrado el sorteo ante Notario para la designación de los miembros del Tribunal que se prevé en la citada normativa, esta Dirección General

RESUELVE

Hacer pública la composición del Tribunal que ha de juzgar las pruebas selectivas de referencia, que figura como Anexo a esta Resolución.

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, los interesados podrán interponer recurso de alzada ante la Viceconsejería de Hacienda, dentro del plazo de un mes contado desde el día siguiente al de su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, conforme a lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Dado en Madrid, a 26 de junio de 2024.—La Directora General de Función Pública, María José Esteban Raposo.

ANEXO

**TRIBUNAL CALIFICADOR DE LAS PRUEBAS SELECTIVAS
PARA EL INGRESO, POR EL SISTEMA GENERAL DE ACCESO LIBRE
Y DE PROMOCION INTERNA, EN EL CUERPO DE AUXILIARES,
DE ADMINISTRACIÓN GENERAL, GRUPO C, SUBGRUPO C2,
DE LA COMUNIDAD DE MADRID, CONVOCADAS MEDIANTE
ORDEN 1942/2023, DE 17 DE JULIO DE LA CONSEJERÍA DE ECONOMÍA,
HACIENDA Y EMPLEO**

Tribunal Calificador

Presidentes:

- Titular: Dña. Aranzazu Alonso Nieto.
- Suplente: Dña. Sonia Caballero Sánchez.

Secretarios:

- Titular: Dña. Rosa María Carbayo García.
- Suplente: Dña. María Dolores Martínez Raya.

Vocales:

- Titular: Dña. María Teresa García Macías.
- Suplente: Dña. Mónica Monje Sancho.
- Titular: Dña. Montserrat Capataz Fernández.
- Suplente: Dña. María Isabel Miguel Rodríguez.
- Titular: Dña. María del Carmen Pérez Barrero.
- Suplente: D. Ángel Fermín Rodríguez Aroco.

(03/10.391/24)

